

**Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos, del día diez de agosto de dos mil veintiséis, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; la Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentados por la Dirección Médica mediante oficio DM/AGBL/0727/2026 de 3 oficios: DM/AGBL/0235/2025, DM/AGBL/0998/2024, DM/AGBL/1201/2024 los cuales contienen datos personales como: **datos identificativos** (Nombre) **Datos sobre Salud** (Expediente Clínico) y datos sobre procedimientos administrativos y jurisdiccionales y datos sobre la salud (número de carpeta de investigación) para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500041726. -----

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

- 1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Ruiz dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todas las convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis.-



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Lcdo. Ruiz procedió a dar lectura al orden del día, preguntando a las integrantes si estaban de acuerdo con el orden del día, por lo que en este sentido la Lcda. Garnica comentó que estaba de acuerdo, acto seguido el Lcdo. Ruiz dio lectura al punto y cedió la palabra a la Lcda. Rueda quien comentó que se trata de una solicitud de información en la cual están solicitando 6 oficios de la Dirección Médica, de los cuales, tres de ellos son: DM/AGBL/0235/2025, DM/AGBL/0998/2024, DM/AGBL/1201/2024 mismos que contienen datos identificativos como: (Nombre e Iniciales), datos de salud (número de expediente clínico) y datos sobre procedimientos administrativos y jurisdiccionales (como número de carpeta de investigación) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en los numerales Trigésimo Octavo, en este sentido el Lcdo Ruiz comentó a la integrante si tenía algún comentario al respecto, en ese sentido la Lcda. Garnica que se encuentran bien testados, los cuales se aprueban-----

Después de ser desahogada el orden del día y analizar la información por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes acuerdos:-----

A C U E R D O S

INP.CT.20.S.E.2026.ACU-1. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por **UNANIMIDAD** de votos las y los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN** las versiones públicas de los oficios presentados por la Dirección Médica mediante oficio DM/AGBL/0727/2026 de los oficios: DM/AGBL/0235/2025, DM/AGBL/0998/2024, DM/AGBL/1201/2024, por contener datos personales y datos personales sensibles con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Obligados, así como de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, esto al tratarse de datos personales considerados confidenciales concernientes a una persona física identificable cuyo otorgamiento vulneraría su derecho de gobernado.-----

----- CIERRE DE ACTA -----

No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del día diez de agosto de dos mil veintiséis.-----

----- HOJA DE FIRMAS -----



Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia



Lcda. Jeny Garnica Dorantes,
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área
Coordinadora de Archivos



Lcda. Arminda Rueda Calva
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Unidad Jurídica.

Nota: Estas firmas forman parte de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2026 realizada el pasado 10 de agosto de 2026.